

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PLAN DE EVACUACIÓN EMERGENTE BIENES CULTURALES Y PATRIMONIALES
CONTENEDORES Y REPOSITORIOS DE LA CIUDAD DE ZARUMA

PROV. DE EL ORO - ZARUMA

18/12/2021

PLAN DE EVACUACIÓN EMERGENTE BIENES CULTURALES Y PATRIMONIALES CONTENEDORES Y REPOSITORIOS DE LA CIUDAD DE ZARUMA

1 ANTECEDENTES

Las actuales condiciones geológicas de la ciudad de Zaruma producto de las actividades permanentes de minería que se realizan a pocos metros de profundidad del Centro Histórico son un potencial riesgo de afectación para los bienes culturales y patrimoniales albergados en las diferentes reservas, contenedores, archivos y bibliotecas de la ciudad. En ese contexto, la decisión de realizar acciones de evacuación emergente de bienes culturales y patrimoniales en peligro es de suma importancia para garantizar su conservación.

Es fundamental que durante este proceso se consideren las diferentes acciones a los que se expondrán los bienes culturales y patrimoniales; como son: manipulación, embalaje, traslado, transporte, almacenaje y reubicación, acciones que deben ejecutarse técnicamente para evitar daños irreparables.

2 ALCANCE

Como una respuesta institucional, el plan de evacuación emergente de bienes culturales y patrimoniales ha sido diseñado ante el inminente riesgo de colapso que mantienen varios inmuebles ubicados en el perímetro cercano del hundimiento de tierra (socavón) de la ciudad de Zaruma.

El plan está diseñado inicialmente para atender la evacuación de los bienes culturales y patrimoniales del Museo Municipal de Zaruma, sin embargo, servirá de referencia para otras acciones similares de evacuación en el contexto de una situación de emergencia o evento peligro en la ciudad de Zaruma.

3 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

En el país, el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia es la institución encargada de coordinar a todas las instituciones del Estado en las acciones de atención y respuesta una vez producida una emergencia o un evento peligroso. La operatividad de la atención y la respuesta se canalizan a través de los Comités de Operaciones de Emergencia (COE) en cada nivel -nacional, provincial o cantonal- y sus respectivas mesas técnicas de trabajo (MTT).

El INPC es integrante de la mesa técnica de trabajo 7 (MTT7) como delegado técnico del Ministerio de Cultura y Patrimonio, participación que nos permite coordinar oportunamente las acciones propuestas en este plan.

4 ACCIONES OPERATIVAS

El proceso de evacuación deberá considerar las siguientes acciones (ICCROM, 2020):

1. Preparación;
2. Documentación, manipulación, embalaje y traslado;
3. Reubicación y almacenaje.

FASE 1 - ACCIONES DE PREPARACIÓN Y LOGÍSTICA

ACCIONES	DETALLE	NIVELES DE RESPONSABILIDAD
1. Acciones de preparación y logística	1 Coordinar con el responsable del contenedor y repositorio la preparación del registros o listados de los bienes culturales y patrimoniales a evacuarse.	INPC-ZONAL 7 Y RESPONSABLE DEL CONTENEDOR
	2 Realizar registros generales en video y fotográficos (por áreas, grupos, vitrinas, estanterías y sectores) de los bienes culturales y patrimoniales en su ubicación actual.	INPC-ZONAL 7
	3 Identificar y priorizar los bienes más importantes para su evacuación inicial.	RESPONSABLE DEL CONTENEDOR
	4 Coordinar y definir el lugar de almacenamiento seguro para bienes culturales a ser evacuados.	INPC, MCYP, GAD
	5 Coordinar con el COE Cantonal Zaruma los ingresos a las zonas restringidas	INPC Y MCYP
	6 Coordinar con el COE Cantonal Zaruma los apoyos logísticos necesarios, como vehículos y personal de apoyo.	INPC Y GAD
	7 Inspeccionar el lugar o lugares de almacenamiento propuesto con el objetivo de verificar condiciones de seguridad de acuerdo con cada tipo de bienes; hacer especial énfasis en las condiciones de los espacios para almacenamiento de bienes documentales y material orgánico como tela, madera, cuero, entre otros.	INPC-ZONAL 7
	8 Coordinar el apoyo de las fuerzas armadas para uso de sus vehículos y apoyo de su personal en las actividades de evacuación.	INPC Y COE
	9 Coordinar el suministro de los materiales de embalaje de emergencia (cajas, gavetas, material aislante y amortiguante, rotuladores, etc.)	INPC Y GAD
	10 Definir un jefe de equipo de evacuación. El jefe de equipo debe ser un profesional especializado en patrimonio mueble, el jefe del equipo coordinara de manera permanente con el responsable del contenedor y repositorio.	INPC-ZONAL 7 RESPONSABLE DEL CONTENEDOR
	11 Preparar en cada contenedor un espacio de trabajo, sitio para realizar actividades de embalaje, encajado y rotulado.	INPC-ZONAL 7-GAD
	12 Definir en cada contenedor la ruta de evacuación y el punto de acopio.	INPC-ZONAL 7- RESPONSABLE DEL CONTENEDOR-COE
	13 Definir el responsable para la recepción de los bienes culturales evacuados en el lugar de almacenamiento seguro.	GAD ZARUMA

FASE 2 - ACCIONES DE DOCUMENTACIÓN, EMBALAJE Y TRASLADO:

ACCIONES	DETALLE	RESPONSABLE
	1 Informar al COE Cantonal Zaruma el inicio de las actividades de evacuación	INPC Y MCYP
	2 Organizar los bienes en grupos, por: importancia, tipo, tamaño y peso.	INPC-ZONAL 7-GAD

2. Acciones de documentación, embalaje y traslado		RESPONSABLE DEL CONTENEDOR	
	3	Verificar y registrar en los listados todos los bienes a ser evacuados y realizar registros en video y fotográficos del proceso	INPC-ZONAL 7 RESPONSABLE DEL CONTENEDOR GAD
	4	Embalar, encajar y rotular los bienes por grupos previamente definidos.	INPC-ZONAL 7 RESPONSABLE DEL CONTENEDOR FUERZAS ARMADAS
	5	Trasladar al punto de acopio.	FUERZAS ARMADAS
	6	Elaborar y firmar el acta de salida de cajas y gavetas.	INPC-ZONAL 7 RESPONSABLE DEL CONTENEDOR GAD
	7	Embarcar las caja, gavetas o bultos en el vehículo definido	FUERZAS ARMADAS

FASE 3 - ACCIONES DE REUBICACIÓN Y ALMACENAJE:

ACCIONES	DETALLE	RESPONSABLE	
2. Acciones de reubicación y almacenaje	1	Desembarcar las caja, gavetas o bultos en el área definida en lugar seguro de almacenaje.	FUERZAS ARMADAS-GAD-INPC-ZONAL7
	2	Firmar el acta de recepción de las caja o gavetas recibidas.	RESPONSABLE DEL CONTENEDOR GAD DE PORTOVELO
	3	Realizar inspecciones periódicas sobre los bienes culturales evacuados a fin de identificar posibles factores de riesgos sobre los bienes.	INPC-ZONAL 7 RESPONSABLE DEL CONTENEDOR-GAD DE PORTOVELO

NOTA: Se adjunta el "PROTOCOLO DE EVACUACIÓN DE BIENES MUEBLES CULTURALES Y/O PATRIMONIALES ANTE UNA EMERGENCIA", dicho protocolo establece un conjunto de acciones de evacuación en el contexto de una emergencia y deberá servir de **referencia** para las acciones establecidas en este plan.